

AVISO

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que el señor ABEL AMADO CARREÑO GONZALEZ, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 8.485.003 de Santa Lucía (Atlántico), falleció el pasado día cinco (05) de Octubre de dos mil dieciséis (2016), siendo beneficiario del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO se le han reintegrado los dineros por éste concepto corresponden al mes de Septiembre 2016, y los días que corresponden a la fecha del fallecimiento del beneficiario en el mes de Octubre.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

ELOINA ISABEL CUETO DE CARREÑO, con C.C. No. 32.565.044 de Santa Lucía (Atlántico), quien manifiesta ser beneficiaria, para el trámite del proceso de sucesión intestada del señor ABEL AMADO CARREÑO GONZALEZ (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que las personas anteriormente relacionadas, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación. Se fija el 13 de Febrero de 2017.